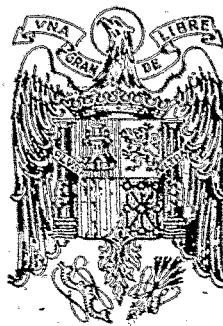


DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO



ORDENES

Dirección General de Enseñanza Militar

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

(Conclusión de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 236, de fecha 18 de diciembre de 1954.)

Escala Antiaérea

- 1.—D. Julián Vía Barril.
- 2.—D. Darío Bajo Bajo.
- 3.—D. Carlos Domingo Pagés.
- 4.—D. Enrique Zabala Gordo.
- 5.—D. José Salas García.
- 6.—D. José Izquierdo Moretones.
- 7.—D. Martín Marias Domenech.
- 8.—D. José Verges Raura.
- 9.—D. Manuel Pardo Amer.
- 10.—D. Antonio Dordad Cerecán.
- 11.—D. Faustino Fernández López.
- 12.—D. Ignacio Simó Jaumot.
- 13.—D. Rafael Requejo Herrero.
- 14.—D. Honorio Barranco Calonge.
- 15.—D. Enrique Añafíos Domingo.
- 16.—D. Jorge Palanca Guasch.
- 17.—D. José Pradés Sorli.
- 18.—D. Antonio González Moreno.
- 19.—D. Antonio Ciudad Bachs.
- 20.—D. Juan Alberti Salas.
- 21.—D. Itzamón Teixell Parramón.
- 22.—D. Àngel López-Escobar Fernández.
- 23.—D. Francisco Astola Lara.
- 24.—D. Manuel Márquez Martínez.
- 25.—D. Isidoro Ramos Masagué.
- 26.—D. Félix Morato Pujol.
- 27.—D. Alfredo Salvador Bravo.
- 28.—D. Francisco Mareo Valls.

- 29.—D. Francisco Carrión Martínez.
- 30.—D. Juan Oliva Cazurro.
- 31.—D. José Méndez Rubio.
- 32.—D. Jesús Catalá Vilal.
- 33.—D. Luis García Pellicer.
- 34.—D. Buenaventura Garriga Brutau.
- 35.—D. José Bellil Palau.
- 36.—D. Luciano Urrutia González.
- 37.—D. Manuel Carbonell Salat.
- 38.—D. Luis Andréu Fernández de Molina.
- 39.—D. Oscar De-Vos Berrueta.
- 40.—D. José Murillo Diez.
- 41.—D. Eduardo Cadenas Bergua.
- 42.—D. Javier Batllí Vidal.
- 43.—D. Joaquín Viñas Riera.
- 44.—D. Ramón Altadill Gimeno.
- 45.—D. Rafael Llopis Valor.
- 46.—D. Miguel Gallo Laguna de Rins.
- 47.—D. Jaime Aguilar Garely.
- 48.—D. Enrique Zabala Durán.
- 49.—D. Edinardo Otero Miguel.
- 50.—D. Rafael Valero Merlo.
- 51.—D. Jorge Romagosa Petit.
- 52.—D. Juan Losantos Antich.
- 53.—D. Francisco Francesch Orfila.
- 54.—D. Emilio Sáinz de los Fayos.
- 55.—D. Juan Soncherón Caze.
- 56.—D. Juan Martínez Bayo.
- 57.—D. Sixto Sancho Jaime.
- 58.—D. José Puga de la Peña.
- 59.—D. Angel Escobar Morato.
- 60.—D. José Palomar Baró.
- 61.—D. Andrés Isern Barrachina.
- 62.—D. Jorge Sibils Palau.
- 63.—D. José Hernández Varela.
- 64.—D. Fernando Huerta López.
- 65.—D. Aurelio Alamat Simón.
- 66.—D. Pedro Gorina Gregariano.
- 67.—D. Rafael Pérez González.
- 68.—D. Alejandro Labourdette Orti.
- 69.—D. José Llagostera Grau.
- 70.—D. Pedro Solar Seda.
- 71.—D. Mario Roch Pérez.
- 72.—D. Manuel Basagoiti de Noriega.
- 73.—D. Antonio Guerida Puig-Pinos.
- 74.—D. Mario San Miguel Aragón.
- 75.—D. Jaime Domeque Bellillas.
- 76.—D. Carlos Ibáñez Quintana.
- 77.—D. Manuel Sánchez Martínez.
- 78.—D. Jorge Ribas Llaveria.
- 79.—D. Jorge Aparicio Isern.
- 80.—D. Eduardo Juyen Vidal.
- 81.—D. Francisco Valenzuela Haro.
- 82.—D. Santiago Sánchez Rojo.
- 83.—D. José Cañada San Juan.
- 84.—D. Luis Pérez Angelón.
- 85.—D. Enrique Urrutia Elorza.
- 86.—D. Guillermo López Ruiz.
- 87.—D. Felipe González Rodríguez.
- 88.—D. Esteban Gibert Nar.
- 89.—D. Alfonso Guell Sánchez.
- 90.—D. Salvador Salvador Alpuente.
- 91.—D. Alberto Grau Dossigues.
- 92.—D. Juan Gaya de Prados.
- 93.—D. Jorge Rosés Janer.
- 94.—D. Eduardo Varela Pol.
- 95.—D. Salvador Oliver Mescardó.
- 96.—D. Pedro Abizanda Parera.
- 97.—D. César Pons Anton.
- 98.—D. Antonio Sagala Bascárán.
- 99.—D. Fernando Lamela López.
- 100.—D. Nestor Fulla Pintó.
- 101.—D. Jesús Monarriz López de Queirolo.
- 102.—D. José Camino Domenech.
- 103.—D. José Díaz Rodríguez.
- 104.—D. Antonio Martín Pérez.
- 105.—D. Antonio Barenys Oriol.
- 106.—D. Antonio Queral Culleres.
- 107.—D. Joaquín Espinas Peñero-Eríque.
- 108.—D. Daniel Viudell López.
- 109.—D. José Borbonet Macía.
- 110.—D. Alfonso Remonet García.
- 111.—D. José Torroella Gofie.
- 112.—D. Rafael Piera Gómez.
- 113.—D. Peregrín Oleina Amador.
- 114.—D. Jesús Arbona Irigoy.
- 115.—D. Jorge Donat Sánchez.
- 116.—D. Santos Lara Aznar.
- 117.—D. Salvador González García.
- 118.—D. Antonio Prats Grauet.
- 119.—D. Francisco Ruiz Parreño.
- 120.—D. José Alemany Barneda.
- 121.—D. Mauro León Montea.
- 122.—D. Valentín Laguna García.
- 123.—D. José Sanz Castillo.
- 124.—D. Carlos Golini Querol.
- 125.—D. Pedro Cuseo Estruch.
- 126.—D. Eduardo Grech Grande.
- 127.—D. Sebastián Cell Vila.

- 3.-D. Pedro Planas Martí.
4.-D. Juan Gómez Montesinos.
5.-D. Juan Barnils Grés.
6.-D. José Puente Hernández.
7.-D. Francisco Benítez Zurita.
8.-D. Antonio Pujar Cubells.
9.-D. Juan Faisat Ensesa.
10.-D. Jorge Colomé Serrá.
11.-D. Francisco Diffor Isusi.
12.-D. Mauro Villanueva Zorrilla.
13.-D. Pedro Más Bonet.
14.-D. Justo Martínez Torres.
15.-D. Pablo Hervás Burgos.
16.-D. Jesús Espeso de la Fuente.
17.-D. Manuel Tudeña Beneito.
18.-D. Adolfo Pastor García.
19.-D. José López López.
20.-D. Jaime Perelló Salas.
21.-D. Francisco Javier Azanza Alzuza.
22.-D. Alfonso Sánchez García.
23.-D. Juan Bautista Martín.
24.-D. Manuel García Gracia.
25.-D. José Porras Colomer.
26.-D. Julio de la Puente Miguel.
27.-D. Francisco Payá Félix.
28.-D. Marcelino Coterón Cubría.
29.-D. Vicente Alonso Redondo.
30.-D. Fernando Barquin Negrete.
31.-D. Francisco González Lloréns.
32.-D. Luis Martín López.
33.-D. Jorge Lluch Rovira.
34.-D. Iñigo Zubala Fernández de Heredia.
35.-D. José Solé Riera.
36.-D. Luis Bañez Bustamante.
37.-D. José de la Puente Fernández.
38.-D. Andrés Giró Borrás.
39.-D. Salvador Sanz Landa.
40.-D. Félix Villanueva Pérez.
41.-D. José Roselló Accensi.
42.-D. Héctor Rodríguez Magdalena.
43.-D. Antonio Díez Vilches.
44.-D. José Alvarez Esperanza.
45.-D. José Mesegué Perera.
46.-D. Manuel Rodríguez Meléndez.
47.-D. Benjamín Yugueros Achabal.
48.-D. Víctor Pérez Godas.
49.-D. Juan Irusta Zárraga.
50.-D. José García Mallo.
51.-D. José Miguel García.
52.-D. Tomás Nicolau Araque.
53.-D. Alberto Urtiaga de Vivar Frontelo.
54.-D. Eugenio Luis Alemany.
55.-D. Manuel Borrás Andrés.
56.-D. Victoriano Lloréns Sirvent.
57.-D. José Doblas Ríos.
58.-D. Joaquín Solana Menéndez.
59.-D. Francisco Puigjimbarri.
60.-D. Enrique González Aparicio.
61.-D. Ruperto Menéndez Villagrá.
62.-D. Luis Otzet Casacuberta.
63.-D. Jaime Cuesta Alvarez.
64.-D. Ernesto García Gamareño.
65.-D. Juan Goitia Galindez.
66.-D. Pedro Casanova Torné.
67.-D. Juan Montero Velasco.
68.-D. Jesús Hernández Díaz.
69.-D. Fernando Tirado Herrero.
70.-D. José Martínez González.
71.-D. José Arrizabalaga Yeldi.
72.-D. César Cabeza Vela.
73.-D. Vicente Miguel Mayoral.

- 414.-D. Francisco Rogles Reos.
415.-D. Guillermo García Muñoz.
416.-D. Daniel Martínez Sáez.
417.-D. Mariano Bustamante Murgo.
418.-D. Eduardo Alvarez Ibáñez.
419.-D. Jesús Olmos Ferrer.
420.-D. Luis Marquiegui Ciarra.
421.-D. Francisco Palanco Burgos.
422.-D. Juan López Redón.
423.-D. Julio Claro Riu.
424.-D. Luis Sánchez-Izquierdo de Lozoya.
425.-D. Marcos Basco del Río.
426.-D. Alberto Gábarro Bonet.
427.-D. Felipe Iglesias Varela.
428.-D. Carlos Sanz Quesada.
429.-D. Andrés Pescador Masedeu.
430.-D. Gregorio Fernández López.
431.-D. Luis Tena Roca.
432.-D. Ángel Anido González.
433.-D. Ernesto Sánchez Martín.
434.-D. Rafael Vismes Pérez-Rubio.
435.-D. José Alonso Sánchez.
436.-D. Jaime Monreal Massanella.
437.-D. Francisco Landa Fuerte.
438.-D. José Menéndez Guardado.

Escala de Costa

- 1.-D. Ezequiel García Martínez.
2.-D. Luis Cabré Basco.
3.-D. Claudio de Elejabatea Tabera.
4.-D. Alberto Oroviogoicechea Ortega.
5.-D. Samuel Turu Pastellé.
6.-D. José Luis Sierra Plana.
7.-D. Agustín Beltrán de Heredia Iraurgui.
8.-D. Enrique Eseassí Santamaría.
9.-D. Juan Hens Tienda.
10.-D. Fernando Beltrán Cortés.
11.-D. Segundo Martín Fontelos.
12.-D. Guillermo Martínez Sáez.
13.-D. Manuel Gargallo Pascual.
14.-D. Juan Zubietza Hervás.
15.-D. José Ramón Aguirre Allende.
16.-D. José M. Adalid Arvila.
17.-D. Jesús Arrudi Asensi.
18.-D. Carlos Anabitarte Prieto.
19.-D. Jesús García del Valle Gómez.
20.-D. Alberto Callis Cabré.
21.-D. Luis A. Garay Unibaso.
22.-D. José Puigchallolosa Casabayo.
23.-D. José Luis Montes Asategui.
24.-D. Manuel L. Arana Romero.
25.-D. Juan Milá Figueras.
26.-D. Ángel Monteoliva Ramos.
27.-D. Jaime Olascoaga Kroebel.
28.-D. Luis Azemar Sazatornil.
29.-D. Francisco Javier Maena Rodríguez.
30.-D. Silvino Dorronsoro Allo.
31.-D. Ángel Arcos García.
32.-D. José Darder Sastre.
33.-D. Antoni Llilíge Bartolfi.
34.-D. Juan Adroher Colubret.
35.-D. José Zumárraga Zunzunegui.
36.-D. José Cots Musana.
37.-D. Vivente Fernández-Gil Cáneir.
38.-D. José García García-Sampedro.
39.-D. Enrique Garriga Kuijpers.
40.-D. Luis Lana Gómez.

- 41.-D. Fernando Monedero Gil.
42.-D. Higinio Martínez Jiménez.
43.-D. Cristóbal Caparrós Núñez.
44.-D. Francisco Fernández-Pacheco Hidalgo.
45.-D. Manel Terradas Candell.
46.-D. Ramón Saia Aymerich.
47.-D. Pedró Lizarza Inda.
48.-D. José Correa Ruiz.
49.-D. Jesús Bermejo Rodríguez.
50.-D. Claudio Catalá Andreu.
51.-D. Pedro Esteban Altirriba.
52.-D. Joaquín Ribes Vidal.
53.-D. José Mont Culubret.
54.-D. Emilio Ruiz de la Torre Ruiz.
55.-D. Enrique Casanova Pousta.
56.-D. José Ferrer Rovira.
57.-D. Andrés Herreros Hinojosa.
58.-D. Miguel Cabrera Mancha.
59.-D. José Barrera Mosteiro.
60.-D. Fernando López Pérez.
61.-D. Rafael Estauris Tobella.
62.-D. Alfredo Lleria Gutiérrez.
63.-D. Luis Uriarte Ortiz.
64.-D. José Vilasau Soler.
65.-D. Antonio Vega del Barco.
66.-D. José Piera Robert.
67.-D. Ramón Treviño Muñoz.
68.-D. Pascual Campoy Benzal.
69.-D. Gabriel López Encinas.
70.-D. Ignacio Barreras Bolívar.
71.-D. Eduardo de Medrano Fruster.
72.-D. Cesáreo Rey-Baltar Feijoo.
73.-D. Rafael Almenar Zarapico.
74.-D. Antonio Sagarmundaga Larraundé.
75.-D. Gregorio Jiménez Gutiérrez.
76.-D. Ignacio Iraurgui Díleaux.
77.-D. Francisco Iglesias Vázquez.
78.-D. José Navarro González.
79.-D. José Luis de Górgolas Martín.
80.-D. Juan Sanz Zanoguera.
81.-D. Higinio Gómez Mirón.
82.-D. Emilio Brillas Saguer.
83.-D. Gregorio Carmona Sanz.
84.-D. José M. Sala Quesada.
85.-D. Fernando Odriozola Irigoyen.
86.-D. José Oriol Martí Martí.
87.-D. Felipe Rodríguez Durán.
88.-D. Francisco San Martín Ostiz.
89.-D. Ramón Morera Soteras.
90.-D. Santiago Brugardas Fábregas.
91.-D. José Atorrasagasti Zubimendi.
92.-D. José Ibarbia Maritorena.
93.-D. Fernando Terres Carreras.
94.-D. Juan Garmendia Arruebarrena.
95.-D. Ramón Morán Recasens.
96.-D. Ignacio Menéndez Fernández.
97.-D. Francisco Cortijos Pérez.
98.-D. Carlos Lana Jervel.
99.-D. Jesús Velasos Gómez.
100.-D. Jaime Cumella Giménez.
101.-D. José Giménez Nin.
102.-D. Luis Carreras Fontseré.
103.-D. José María Cardona Bendito.
104.-D. Juan Juando Miret.
105.-D. Laureano Pérez Jiménez.
106.-D. Ricardo Lázaro Pérez.
107.-D. Guillermo Magre Lueas.

Madrid, 11 de diciembre de 1954.

(Conclusion de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 286, de fecha 18 de diciembre de 1954.)

- 161.—D. Urbano Pérez Borrajo.
 163.—D. Fernando Rubio Eliola.
 165.—D. Ignacio Eneijo Urquidi.
 167.—D. José Ros Casadavall.
 168.—D. César González Ocio.
 169.—D. José Utrera Molina.
 170.—D. Carlos Rincón Martín.
 171.—D. Carlos Madirolas Casart.
 172.—D. Alejandro Rupérez Montes.
 173.—D. Joaquín Bardaji Cando.
 174.—D. Carlos Prada López.
 175.—D. Ignacio Ugalde Blasco.
 176.—D. Manuel Casafio y Puig.
 177.—D. Rafael Conejos García.
 178.—D. Carlos Bessada Rial.
 179.—D. Luis Bonhóme Sanz.
 180.—D. Jorge Rovira Escorsa.
 181.—D. José Parra Gilabert.
 182.—D. Jesús Llarena Manrique.
 183.—D. Servilio Silió Rodríguez.
 184.—D. Daniel Martínez Díez.
 185.—D. Juan Mateo Vives.
 186.—D. Tomás Pérez Quirós.
 187.—D. Luis García-Morales Rubio.
 188.—D. Juan Fernández del Pino González.
 189.—D. Andrés Jaille Soto.
 190.—D. Manuel Rebollo Abejón.
 191.—D. César Alvarez Vigil.
 192.—D. Cesáreo Guervo Marqués.
 193.—D. Carmelo Rodríguez Hernández.
 194.—D. Luis Hernández Ruiz.
 195.—D. José Molina López.
 196.—D. Javier Zabalo Aguirre.
 197.—D. Luis Gelpi Vintró.
 198.—D. Ramón Guillén Serrano.
 199.—D. Miguel Saizdedos González.
 200.—D. Enrique Reina Díez.
 201.—D. Jaime Curco Estrada.
 202.—D. Justo Llácer Barrachina.
 203.—D. José Alonso Ruiz.
 204.—D. Francisco Raba Ruiz.
 205.—D. Emilio Gausí Subias.
 206.—D. Vicente Sánchez de León Pacheco.
 207.—D. Esteban Medina López.
 208.—D. Pedro Paúl Hermes.
 209.—D. Jesús Martín Cuadrado.
 210.—D. Bartolomé Vaquer Colom.
 211.—D. Saturnino Divasón Gilveti.
 212.—D. Julián Gómez Estrada.
 213.—D. Dionisio Gerónimo Santiago.
 214.—D. Mariano Nieto Viejobueno.
 215.—D. Ramón Esquer Torres.
 216.—D. José Pons Real.
 217.—D. Faustino Rivero Morales.
 218.—D. Miguel Navarra Bergoño.
 219.—D. Agustín Ibarroondo Francés.
 220.—D. Manuel Utrera Molina.
 221.—D. Angel Fernández Moreno.
 222.—D. Antonio Fayos Brumos.
 223.—D. Indalecio Estrada Caso.
 224.—D. Rafael Gómez Aracil.
 225.—D. Odón Abad Flores.
 226.—D. Alberto Grijalba Grijalba.
 227.—D. Fernando Anguita Bartolomé.
 228.—D. Julio Achilaga Arosa.
 229.—D. Jaime Camps Saiz.

- 230.—D. Rafael Varcareel Arribas.
 231.—D. Ramón Verdaguér Soler.
 232.—D. Jorge Díaz-Caneja y Burgalata.
 233.—D. Miguel Moreno González.
 234.—D. Arturo Losada López.
 235.—D. Eduardo Carbonell Targa.
 236.—D. Francisco Martín Gallardo.
 237.—D. Alberto Pueyo Vayás.
 238.—D. José Alonso Blanco.
 239.—D. Francisco Amón Ramos.
 240.—D. Quintín Alonso Adrián.
 241.—D. Fernando Cagigal Gutiérrez.
 242.—D. Antonio Alonso Fernández.
 243.—D. Joaquín Fernández Becerra.
 244.—D. Antonio Bambo Marquesán.
 245.—D. Ramón Gurriarán Canalejas.
 246.—D. José Aranaga Gastafiaga.
 247.—D. Jesús Fernández Moreno.
 248.—D. Manuel Borges Yanes.
 249.—D. José Alos Merry del Val.
 250.—D. Salvador Caballero Sánchez.
 251.—D. Manuel Sánchez Tierno.
 252.—D. Joaquín Pamies Trufio.
 253.—D. Antonio Rubio Murillo.
 254.—D. Vicente Más Sarrio.
 255.—D. Luis Prada López.
 256.—D. Luis Nadal Oller.
 257.—D. Antonio Macías Crespo.
 258.—D. Antonio Fernández de Palencia Roe.
 259.—D. Eugenio Marín García-Mansilla.
 260.—D. José Ribas González.
 261.—D. Rafael Ruiz-Fornells González.
 262.—D. Eduardo Alechuelo Romeo.
 263.—D. Francisco Esteban Santisteban.
 264.—D. José Balanzá Fàbregas.
 265.—D. Gabriel Ferraté Pasenal.
 266.—D. Luis González-Quevedo Cárdenas.
 267.—D. Antonio Aberturas Aguado.
 268.—D. Alberto Garriga Sarrat.
 269.—D. Juan Garrido Suárez.
 270.—D. Juan Monfúenga Canal.
 271.—D. Aurelio López González.
 272.—D. José Romero Ordalg.
 273.—D. José Viladot Trullas.
 274.—D. Felipe Valdés Suárez.
 275.—D. Nicolás Prieto López.
 276.—D. Tomás Notario Vacas.
 277.—D. José Boch Roig.
 278.—D. Santiago Palacio Goytia.
 279.—D. Ramón Losada Suárez.
 280.—D. Luis Florencio Bertrier.
 281.—D. Ricardo Fradera Beiga.
 282.—D. Antonio Díez García.
 283.—D. Emilio Hidalgo Bayo.
 284.—D. Alfonso Arias Díez.
 285.—D. Vicente Pastor Tramoyeres.
 286.—D. Andrés Bertrán Niell.
 287.—D. Alfonso Castelló Oltra.
 288.—D. Jaime Fernández Moreno.
 289.—D. José Rodríguez Galdós.
 290.—D. Javier Solá Cot.
 291.—D. Julio Guzmán González.
 292.—D. Manuel Alamo Pernas.
 293.—D. Luis Salvador Llanos.
 294.—D. Antonio García de Herreros Beladier.
 295.—D. Miguel Bonet Ascón.
 296.—D. Anselmo Bernal Riosalido.
 297.—D. Juan Civanto Peñaranda.
 298.—D. Francisco Moreno González.
 299.—D. Joaquín Vintró Grau.
 300.—D. Francisco Codes Cangas.
 301.—D. Eduardo Arias Fernández.
 302.—D. Miguel Sagredo Sanz.
 303.—D. José del Nero Viera.
 304.—D. Francisco Cabezas Baro.
 305.—D. Angel Carpio Alvarez.
 306.—D. Blas Moya Marsilla.
 307.—D. Miguel Porter Mois.
 308.—D. Miguel Amat Esteller.
 309.—D. Francisco Capella Callis.
 310.—D. Rafael Miró Silvestre.
 311.—D. Marino Canosa Reboredo.
 312.—D. Rafael Jiménez Ortiz.
 313.—D. Ignacio Torres López.
 314.—D. Alejandro Grajal Melendro.
 315.—D. Marcial Barrachina Tomás.
 316.—D. José Guerrero Fernández.
 317.—D. Antonio Hernando Luna.
 318.—D. Fernando Bernabé Méndez.
 319.—D. Dimas Ríos García.
 320.—D. Antonio Andrés Castellanos.
 321.—D. José Ruiz Oria.
 322.—D. Antonio Martínez Santonja.
 323.—D. Ángel Sánchez Solsona.
 324.—D. Miguel Pérez-Brián López.
 325.—D. Ángel Martín Mería.
 326.—D. Salvador Simón Montesinos.
 327.—D. Joaquín Zamorano Lirio.
 328.—D. Francisco Bolós Capdevila.
 329.—D. Ignacio Susín de Caso.
 330.—D. José Torres Guardia.
 331.—D. Juan Simarro Márquez.
 332.—D. Emilio Ortízo Bonet.
 333.—D. José Sánchez Granda.
 334.—D. Cristóbal Ordóñez Sánchez.
 335.—D. Domingo Martínez Herrero.
 336.—D. Juan Guillera Soler.
 337.—D. José Corral Blanco.
 338.—D. Juan Gallardo Arostegui.
 339.—D. José Ruiz de Gauna Ochoa.
 340.—D. Salvador Ruiz Llanos.
 341.—D. Miguel Fort Amorós.
 342.—D. Isidro Fernández del Olmo.
 343.—D. José Salvador Salvador.
 344.—D. Domingo Gutiérrez Vicente.
 345.—D. José Pérez Mifiana.
 346.—D. José Serrano Carvajal.
 347.—D. Agustín Martín Alonso.
 348.—D. Francisco Fernández Suárez.
 349.—D. Néstor Alvarez Díaz.
 350.—D. Juan Iglesias Rabella.
 351.—D. Ricardo Atarés Lapetra.
 352.—D. José Salmerón de Diego.
 353.—D. Manuel García de Viedma Hitos.
 354.—D. Luis Nadal Padro.
 355.—D. José Torralba Bueso.
 356.—D. Emilio Laforgue Gómez de Enterría.
 357.—D. Marino Martínez Burrea.
 358.—D. Jesús Bosch Montesino.
 359.—D. Francisco Rodríguez Santos.
 360.—D. José Ordóñez Sánchez.
 361.—D. Modesto Durán Romero.
 362.—D. José Puig Perarire.
 363.—D. Alberto Fernández-Arias de Cunha.
 364.—D. Emilio Díaz-Rato Alonso.
 365.—D. Enrique Muñoz Agudín.
 366.—D. José Martín Ponchón.
 367.—D. Arturo Giralt Tovar.

1.38.-D. Alberto Martínez Mateu.
 1.39.-D. Luis Mingo Ferrando.
 1.40.-D. Carlos Duch Porta.
 1.41.-D. Domingo Antequera Antequera.
 1.42.-D. Pascual Lozano Labernia.
 1.43.-D. Antonio Fernández Estrada.
 1.44.-D. Federico Fernández-Santos Blázquez.
 1.45.-D. Sebastián Bernal González.
 1.46.-D. Juan Rosell Roldán.
 1.47.-D. Antonio de Jandiola Olavarri.
 1.48.-D. Juan Lemes Moreu.
 1.49.-D. José Dorrónsoro Echavárrí.
 1.50.-D. Manuel Posse de la Linde.
 1.51.-D. Eduardo Blanco Santos.
 1.52.-D. Joaquín Vilar Aranó.
 1.53.-D. Pedro Coaves Espinilla.
 1.54.-D. Celso López Suárez.
 1.55.-D. José Fernández Rodríguez.
 1.56.-D. José Leira Tolsa.
 1.57.-D. Rafael Comella Pons.
 1.58.-D. Ladislao Silva Martín.
 1.59.-D. José Miralles Sloquier.
 1.60.-D. Francisco Celáya Aitorrasagasti.
 1.61.-D. Antonio Fosalda Saúfa.
 1.62.-D. Santiago Navarro Bayó.
 1.63.-D. José Martín García.
 1.64.-D. Antonio Puentes González.
 1.65.-D. Ramón Elías Marcos.
 1.66.-D. Roberto Puig Alvarez.
 1.67.-D. Narciso Astray Túnez.
 1.68.-D. Juan González Montero.
 1.69.-D. Carlos Lafitte Mesa.
 1.70.-D. José Cortes Argelich.
 1.71.-D. Fidel Armero Revenga.
 1.72.-D. Emilio Gómez Manzanares.
 1.73.-D. Santiago Pardo Manuel de Villena Bertheleniy.
 1.74.-D. José San Miguel Hevia.
 1.75.-D. Antonio Castellón Gay.
 1.76.-D. Jerónimo Jiménez Magunacedaya.
 1.77.-D. Julio Martínez Martínez.
 1.78.-D. José Domínguez Rodríguez.
 1.79.-D. Ulpiano López Garefa.
 1.80.-D. Carlos Fernández del Rivero Rioja.
 1.81.-D. Federico Gallego Martínez.
 1.82.-D. Fernando Izquierdo Esteve.
 1.83.-D. Sabino Cobas Ces.
 1.84.-D. Joaquín Guell Bonet.
 1.85.-D. Sergio Callejón Méndez.
 1.86.-D. Pedro García Hidalgo.
 1.87.-D. Manuel Prieto Muñoz.
 1.88.-D. Miguel Pimilla de Miguel.
 1.89.-D. Rafael Gómez Córdoba.
 1.90.-D. Aniceto Polo Benito.
 1.91.-D. Miguel Ardil Alcalde.
 1.92.-D. Manuel Puig Ribó.
 1.93.-D. Jesús García Tejedor.
 1.94.-D. Francisco Rincón Lorenté.

Madrid, 11 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

—
 cale de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1953 (D. O. núm. 191), son promovidos con carácter eventual al empleo de alférez de complemento del Arma de Ingenieros, los sargentos de la referida Escala procedentes de la Instrucción Premilitar Superior que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en dicho empleo la antigüedad de 1 de octubre de 1951.
 1.-D. Vicente Candela Rodríguez.
 2.-D. Mario Soler Pinadell.
 3.-D. José Valpuesta Nozal.
 4.-D. Fernando Miranda Leiba.
 5.-D. José Serra Aranzáiz.
 6.-D. Francisco Vairera Bofill.
 7.-D. Santiago de Rivera Buxareu.
 8.-D. José Moles Hernández.
 9.-D. César Gutiérrez García.
 10.-D. Tomás Martínez Bordiu.
 11.-D. Alejo Aguye Mas.
 12.-D. Jaime Saavedra Grandau.
 13.-D. Julián Mingo Magro.
 14.-D. Alejandro Villalba Salvador.
 15.-D. Juani Ovejero Morillo.
 16.-D. José Noval Lorente.
 17.-D. Francisco Fernández Flórez.
 18.-D. Julio Herrera Esparza.
 19.-D. Elias Toea Mempin.
 20.-D. Mateo Seguí Pons.
 21.-D. José Arevalo Otero.
 22.-D. Juan Córdoba Garabain.
 23.-D. Antonio Vallejo Acevedo.
 24.-D. Juan Sánchez Cortina.
 25.-D. Arturo Almansa San Andrés.
 26.-D. Raúl Mejuto Iglesias.
 27.-D. Vicente Fullana Serra.
 28.-D. Francisco Marrero García.
 29.-D. Jorge Garrido Salles.
 30.-D. Pedro Mirón Trinidad.
 31.-D. César de la Osa Colema.
 32.-D. Aurelio Gómez de Terreros Sánchez.
 33.-D. Santiago de la Fuente Viquera.
 34.-D. Joaquín Navarrete Pelons.
 35.-D. Enrique Abad Martín.
 36.-D. Juan Esteban Llagaria.
 37.-D. Juan Pastor Madueño.
 38.-D. Ernesto Martínez Barón.
 39.-D. Francisco Bachiller Bachiller.
 40.-D. Manuel Baquero Briz.
 41.-D. Herminio Baldó Delgado.
 42.-D. José Andújar Craviote.
 43.-D. José Gorostiaga Gorriti.
 44.-D. Félix Ojangurez Areces.
 45.-D. Juan Sánchez Gallego.
 46.-D. Agustín Ubach Calvo.
 47.-D. Luis Ruiz Llanos.
 48.-D. Manuel Martín Escart.
 49.-D. Andrés Fernández-Albalat Lois.
 50.-D. Carlos Fernández Molina.
 51.-D. Enrique Hernández Avilés.
 52.-D. Guillermo Visedo Navarro.
 53.-D. José Maresma Gimeno.
 54.-D. Joaquín Ascaso Martín.
 55.-D. Miguel Albi Romero.
 56.-D. Antoni Garefa Rodríguez.
 57.-D. Eusebio Carreras Ginjalme.
 58.-D. Juan Barrada Rodríguez.
 59.-D. Manuel González Fernández.
 60.-D. Joaquín Súgasti Berri Areelós.
 61.-D. Juan Rosell Fernández.
 62.-D. Angel de Diego Morales.
 63.-D. Fernando Muzas Labad.
 64.-D. José Sancho Rebullida.
 65.-D. Melchor Paramio Valderrabano.
 66.-D. José Camps Bordas.
 67.-D. Francisco Riaza Rubio.
 68.-D. José Dols Morell.
 69.-D. Manuel Leiros Freire.
 70.-D. Alberto Sandoval Vidal.
 71.-D. José Eiroa García.
 72.-D. Manuel Matallana Ustará.
 73.-D. Juan Fernández Suárez.
 74.-D. Florencio de Lama Santos.
 75.-D. Juan Salichs Sintas.
 76.-D. Joaquín Jiménez García.
 77.-D. Ricardo Teruel Hernández.
 78.-D. Felipe Gutiérrez Remiro.
 79.-D. Carlos Ribó Blasco.
 80.-D. José Legorburu Martínez.
 81.-D. Julián Aranguren Fernández.
 82.-D. Alfonso Rodríguez Noreña.
 83.-D. Fernando Navarro Milán.
 84.-D. Angel López Castañeira.
 85.-D. Felipe Arenas Gutiérrez.
 86.-D. Fernando Ríos Aragües.
 87.-D. Francisco Escudero Ribot.
 88.-D. Enrique López Camino.
 89.-D. Manuel Pastor Madueño.
 90.-D. Horacio Blanco Vega.
 91.-D. Jaime Segui Aleu.
 92.-D. Juan Quijano González-Camino.
 93.-D. José López Páramo.
 94.-D. Adalberto del Valle y Cuadra.
 95.-D. Luis Alsina Piñol.
 96.-D. Rafael Moreno Benjumea.
 97.-D. José García de Tejada.
 98.-D. Rafael López Palanco.
 99.-D. Luis Spielberger Buisson.
 100.-D. Luis Trapero Pros.
 101.-D. Luis Suárez-Pazos Vereterra.
 102.-D. Roberto Rivera Rodríguez.
 103.-D. Roberto Borbón Bocarizo.
 104.-D. Iguacio Lasa Eliola.
 105.-D. Fernando Satisteban Iribarren.
 106.-D. Damián Solanes Nebot.
 107.-D. Jestis Prieto García-Ochoa.
 108.-D. Jaime Villalonga Ferrer.
 109.-D. Carlos Alfaro Casaravilla.
 110.-D. Ramón Eiroa García.
 111.-D. José Arijón Do Porto.
 112.-D. Jaime Pares Pasapera.
 113.-D. Luclano Peña Martínez.
 114.-D. Germán Garefa González.
 115.-D. Agustín de la Infanta Nonvela.
 116.-D. Juan Chamorro Foz.
 117.-D. Julio Torralba Escudero.
 118.-D. Arturo Miguel Monfort.
 119.-D. José Santacolalia Ortiz de Mendivil.
 120.-D. José Coronel Jiménez.
 121.-D. Luis Iglesias Martí.
 122.-D. José Arjona Ciria.
 123.-D. José Pérez de Lama.
 124.-D. Jaime Canudas Martínez.
 125.-D. Juan Villa Fortuny.
 126.-D. Francisco Rivero Sánchez.
 127.-D. Ramón Olalquiaga Soriano.
 128.-D. Amadeo Alvarez Rivas.
 129.-D. Javier Martín Rueda.
 130.-D. Evaristo Iredo Prades.
 131.-D. Ceilio Sánchez Sánchez.

Por haber terminado con aprovechamiento el segundo período del ciclo de instrucción que determina el artículo 29 de las Instrucciones para el Recutamiento y desarrollo de la Es-

- 132.—D. Santos Sánchez Marcos.
 133.—D. Alejandro Achutagui Viada.
 134.—D. Vicente Aiena Goiti.
 135.—D. José Toral Santander.
 136.—D. Angel Artajo Baratarrechea.
 137.—D. Antonio Boris Rodríguez.
 138.—D. Agustín Marcelo León.
 139.—D. José Bautista Martín.
 140.—D. Manuel Bullejos Bullejos.
 141.—D. Francisco Nieves Villar.
 142.—D. Pedro Arruti Maiz.
 143.—D. Enrique Navarro Martínez.
 144.—D. Martín Gabilondo Iglesias.
 145.—D. Fernando Rial Fijo.
 146.—D. Mario Laguens Nuez.
 147.—D. Gabriel Pazos Díaz-Pimienta.
 148.—D. Ignacio García González.
 149.—D. José Carracedo del Rey.
 150.—D. Pedro Picola Masdeu.
 151.—D. Constantino Izquierdo Pastor.
 152.—D. Nicolás Luna Luca de Tena.
 153.—D. Ezequiel Canto Díez.
 154.—D. Manuel García-Pelayo Isamendi.
 155.—D. Antonio Canyellas Torrent.
 156.—D. Ramón Codina Rivas.
 157.—D. Luis Aguilera Manso.
 158.—D. Emilio Nicolau Fior.
 159.—D. Rafael Cela Trulek.
 160.—D. José Uceda Castro.
 161.—D. Valentín Sorribas Subirán.
 162.—D. Francisco Soto Rosique.
 163.—D. José Vila Olive.

(Continuará.)

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de coronel del Servicio de Estado Mayor, Primer Grupo, para segundo Jefe de Estado Mayor, existente en el Cuerpo de Ejército de Guadarrama.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio acompañar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 18 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INFANTERIA

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Manuel Carrasco Verde, Director General de Enseñanza Militar, al teniente coronel de Infantería (Escala activa), Primer Grupo, D. Miguel Ruiz Palomó, que ya ejercía dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 17 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA

Destinos

Para cubrir una vacante de teniente coronel de cualquier Arma del Primer Grupo, existente en el Gobierno Militar de Burgos y Subinspección de la 6.ª Región Militar, anunciada para ser cubierta por concurso por Orden de 16 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 263), se destina al teniente coronel de Caballería D. Ramundo de Udaeta Paris, el cual cesa en su actual destino de la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Córdoba y Badajoz.

Madrid, 16 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y la Orden de 23 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), como consecuencia del ajuste de plantilla, se destina en plantilla fija de la Escala complementaria en los Organismos que se indican al personal de dicha Escala que se relaciona, el cual cesa en su actual destino.

*En el Gobierno Militar de Madrid
y Subinspección de la 1.ª Región*

Capitán de Artillería D. Juan Pedrosa Díaz.

Jefatura Sector de Carabanchel

Comandante de Artillería D. Blas Roneero del Arco. (En plaza de capitán.)

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1

Comandante de Artillería D. José Rivas Morales. (En plaza de capitán.)

Capitán de Artillería D. José Huertas Martín.
 Otro, D. Manuel Morales Llamas.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2

Capitán de Artillería D. Mariano Solano Encinas.

Caja de Recluta núm. 6.

Capitán de Artillería D. Francisco Román del Río.

Madrid, 16 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 22 de octubre de 1954 (D. O. núm. 244), pasa a servir los destinos que se indican, el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona.

Quedando anuladas las vacantes anunciadas en los Territorios del África Occidental Española.

VOLUNTARIOS

A la Academia Militar de Suboficiales

Maestro ajustador D. Doroteo Guillermo Herrero, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones.

*A la Escuela de Aplicación y Tiro
de Infantería*

Maestro armero D. Diego Gutiérrez Mantero, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Zapadores Ferroviarios. (Derecho preferente.)

*Al Regimiento de Infantería Tetuán
número 14*

Maestro guarnicionero D. Tomás Morera Moya, de disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 17.

*Al Regimiento de Infantería Asturias
número 31*

Maestro armero D. Alfredo García Vega, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61.

*Al Regimiento de Infantería África
número 53*

Maestro ajustador D. Eugenio de los Santos Maestro, del Regimiento de Artillería núm. 76.

del 8.º, a partir de 1 de noviembre de 1954.
 Don Edmundo Martín Fernández, del mismo, a partir de 1 de diciembre de 1954.
 Don Máximo Ojer Guembe, del 10, a partir de 1 de enero de 1955.
 Don Alberto García Menac, del 11, a partir de igual fecha.
 Don José Montiel Panadés, del 12, a partir de igual fecha.
 Don Isaac Barriuso Banda, del 28, a partir de igual fecha.
 Don Cipriano Díaz Pulido, del 21, a partir de igual fecha.
 Don Juan Sánchez Padilla, del 22, a partir de 1 de noviembre de 1954.
 Don Germán Rodríguez Marín, del mismo, a partir de 1 de enero de 1955.
 Don Pedro Silva Blanco, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Felisindo López Gómez, del 31, a partir de igual fecha.
 Don Antonio Montero Moreno, del 32, a partir de 1 de diciembre de 1954.
 Don Angel Vicente Martínez, del mismo, a partir de 1 de enero de 1955.
 Don Antonio Doblado Carrasco, del 33, a partir de igual fecha.
 Don Rafael Perelló Riera, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Vicente Isach Pitarch, del 33, a partir de igual fecha.
 Don Joaquín Querol Adell, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Laureano Piá Maná, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Alfredo Vicente García, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Juan Turpin Ponce, del 35, a partir de 1 de noviembre de 1954.
 Don Antonio Cabezas Gallego, del 35, a partir de 1 de enero de 1955.
 Don Dionisio López García, del 43, a partir de 1 de diciembre de 1954.
 Don Ricardo Requena Martínez, del 44, a partir de 1 de enero de 1955.
 Don José de Bien de la Iglesia, del Centro de Instrucción, a partir de 1 de enero de 1955.

Madrid, 16 de diciembre de 1954.

MUNOZ GRANDES

Ingresos

*Continuación de la Orden comienza-
da a publicar en el DIARIO OFICIAL
número 286, de fecha 18 de diciem-
bre de 1954.)*

MUJERES COMO GUARDIAS SEGUNDOS

*A la 2.ª Academia Regional de In-
strucción (El Escorial), quedando afec-
tados administrativamente al 1.º Tercio*

237 Comandancia.—Rafael Ávila Barzo, paisano.

- 337 Comandancia.—Juan Aguilar Morilla, paisano.
 137 Comandancia.—Melchor Alarcón Jiménez, paisano.
 102 Comandancia.—Fidel Alvarez Sanz, cabo primero del Regimiento de Artillería núm. 64.
 236 Comandancia.—José Alvarez Fernández, soldado del Regimiento de Artillería núm. 16.
 122 Comandancia.—Silverio Alvarez Oliveira, paisano.
 232 Comandancia.—Domingo Albín Sánchez, paisano.
 236 Comandancia.—José Antolín Llosilla, paisano.
 137 Comandancia.—Juan Aranda Chamizo, soldado del Regimiento Artillería núm. 45.
 235 Comandancia.—Antonio Armenio Pancorbo, paisano.
 122 Comandancia.—José Alvarez Hortas, paisano.
 222 Comandancia.—Manuel Arribas Mateos, soldado del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.
 237 Comandancia.—Antonio Arroyo Herrera, cabo del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión.
 137 Comandancia.—Manuel Asensio Toledo, soldado del Regimiento Infantería Mahón núm. 46.
 239 Comandancia.—Venancio Baena Lopez, paisano.
 107 Comandancia.—Bernardo Valdueza Zapatero, cabo del Regimiento Infantería Millán núm. 3.
 103 Comandancia.—Constancio Ballisteros Matute, cabo primero del Regimiento Artillería núm. 41.
 238 Comandancia.—José Banda Sánchez, cabo del C. M. R. del Regimiento Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.
 138 Comandancia.—Luis Vázquez quez Muñoz, soldado del Regimiento de Caballería Cazadores de Sagunto número 7.
 139 Comandancia.—Luis Vázquez González, paisano.
 239 Comandancia.—Manuel Vázquez Castro-Vázquez, paisano.
 236 Comandancia.—Pedro Belmonte Vázquez, cabo del Regimiento Artillería núm. 16.
 207 Comandancia.—Teófilo Bellido Cordovilla, soldado de la Agrupación de Sanidad núm. 7 (Valladolid).
 207 Comandancia.—Francisco Benito Melado, paisano.
 238 Comandancia.—Máximo Benito Pérez, paisano.
 138 Comandancia.—José Vera Solís, soldado del Regimiento Artillería núm. 16.
 237 Comandancia.—José Bermúdez Santos, paisano.
 323 Comandancia.—José Bernal Hernández, cabo del Regimiento Ingenieros del Ejército.
 238 Comandancia.—Miguel Bernal Romero, paisano.
 237 Comandancia.—Miguel Viciana Ruiz, paisano.
 123 Comandancia.—Jesús Biempica Portela, paisano.
 102 Comandancia.—Félix Villarreal Sacristán, soldado de la Academia de Infantería.
 122 Comandancia.—David Blanque Suárez, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8.
 233 Comandancia.—Miguel Blanque Sánchez, paisano.
 136 Comandancia.—Antonio Bolívar Puertas, paisano.
 137 Comandancia.—Miguel Borrego Martín, paisano.
 137 Comandancia.—Miguel Brenes Luque, soldado del Regimiento Artillería núm. 33.
 133 Comandancia.—José Caballero Roque, cabo del Regimiento Infantería Soria núm. 9.
 133 Comandancia.—Francisco Calle Carrascoso, soldado del Regimiento Artillería núm. 42.
 137 Comandancia.—Miguel Gánovas Fernández, paisano.
 102 Comandancia.—Fausto Carabias Minguela, cabo de la Escuela de Apli- cación de Caballería y Equitación del Ejército.
 232 Comandancia.—Pedro Carballo Martín, paisano.
 236 Comandancia.—Juan Carricendo Asensi, paisano.
 122 Comandancia.—Alberto Casares León, paisano.
 237 Comandancia.—Salvador Casco- belo Mellado, soldado del Regimiento Artillería núm. 30.
 102 Comandancia.—José del Castillo Alonso, cabo del Regimiento Artillería número 21.
 133 Comandancia.—Don Aquiles Ca- zón Barbenera, paisano.
 137 Comandancia.—Francisco Claros González, paisano.
 123 Comandancia.—Antonio Colme- nero Ayuso, soldado del Parque Artillería del Cuerpo de Ejército VIII.
 201 Comandancia.—José Cruz Martínez, cabo de Infantería del Grupo Au- tomovilismo de Baleares.
 239 Comandancia.—Manuel Cuadra- do Rodríguez, paisano.
 138 Comandancia.—Miguel Chaves Reina, soldado de la Caja Recluta núm. 16.
 122 Comandancia.—Luis Delgado Del- gado, soldado de Zapadores del Cuer- po Ejército VIII.
 201 Comandancia.—Miguel Díaz Sán- chez, paisano.
 238 Comandancia.—Eduardo Diéguez Carnacea, paisano.
 422 Comandancia.—David Domínguez Fernández, soldado del Regi- miento Infantería Tarragona núm. 43.
 236 Comandancia.—José Domínguez Aguado, paisano.
 201 Comandancia.—Antonio Hernán- dez Hernández Garrido, soldado de la Base Aérea de Matacán.
 201 Comandancia.—Gervasio Her- nández Mariscal, cabo del Grupo In-

- Dependiente de Artillería Antiaérea número 8.
- 201 Comandancia.—Justo Hernández García, paisano.
- 137 Comandancia.—Antonio Herrera Hernández, paisano.
- 201 Comandancia.—Ricardo Herrero Orgaz, cabo primero de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.
- 207 Comandancia.—Juan Esborronda González, paisano.
- 201 Comandancia.—José Escudero Holgado, paisano.
- 139 Comandancia.—Francisco Expósito Díaz, soldado del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.
- 137 Comandancia.—Antonio Esteban Gómez, paisano.
- 207 Comandancia.—Juan Estévez Moreno, paisano.
- 138 Comandancia.—José Fajardo Medina, paisano.
- 107 Comandancia.—Graciano Felipe Redondo, soldado del Regimiento Caballería Cazadores Farnesio núm. 12.
- 209 Comandancia.—Celso Fernández Núñez, cabo primero del Regimiento Artillería núm. 43.
- 139 Comandancia.—Benigno Fernández Álvarez, paisano.
- 139 Comandancia.—Elias Fernández Salgado, paisano.
- 137 Comandancia.—Francisco Fernández Merino, soldado del Regimiento Infantería Aragón núm. 17.
- 201 Comandancia.—Gumersindo Fernández Gutiérrez, paisano.
- 123 Comandancia.—Julio Fernández Díaz, paisano.
- 223 Comandancia.—Mateo Fernández Nieto, paisano.
- 107 Comandancia.—Bernardo Ferreras Alonso, paisano.
- 223 Comandancia.—Antonio Figueira Casado, paisano.
- 209 Comandancia.—Manuel Freire Martínez, soldado del C. M. R. Infantería Zamora núm. 8.
- 337 Comandancia.—Antonio Fritas Jiménez, soldado del Regimiento Infantería Belchite núm. 37.
- 337 Comandancia.—José Fuentes Jiménez, soldado de Aviación, 1.^a Bandera Paracaidistas.
- 137 Comandancia.—José Furest Vázquez, paisano.
- 323 Comandancia.—Bienvenido Galán Vicente, paisano.
- 136 Comandancia.—Francisco Gálvez Muñoz, soldado del Regimiento Artillería núm. 45.
- 139 Comandancia.—José Gallego Ruilán, paisano.
- 137 Comandancia.—Juan Gámez Moreno, soldado del Regimiento Artillería núm. 33.
- 103 Comandancia.—Avelino García Marina, soldado de la Región Aérea Central.
- 137 Comandancia.—Angeles García Ruiz, paisano.
- 123 Comandancia.—Belarmino García Francisco, paisano.
- 206 Comandancia.—Vicente García Díaz, paisano.
- 130 Comandancia.—Francisco García García, paisano.
- 209 Comandancia.—Francisco García García, paisano.
- 139 Comandancia.—Francisco García Pazos, paisano.
- 103 Comandancia.—Juan García García, soldado de Aviación, Mayorka Delegada del Aeródromo de Torrejón de Ardoz.
- 207 Comandancia.—Julian García Ordaz, soldado del Regimiento Artillería núm. 27.
- 207 Comandancia.—Manuel García Chantre, paisano.
- 102 Comandancia.—Marcelino García Domingo, soldado de Infantería Regimiento Defensa Química.
- 207 Comandancia.—Marcelino García Jaén, cabo del Regimiento Artillería núm. 14.
- 139 Comandancia.—Matías García Lucas, soldado de Infantería Marina Comandancia Militar de Vigo.
- 137 Comandancia.—Salvador García Campos, paisano.
- 223 Comandancia.—Tomás García Leal, paisano.
- 107 Comandancia.—Antonio Garrido Vega, soldado de Infantería Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.
- 207 Comandancia.—Juan Garrido Molina, soldado del Regimiento Infantería Nápoles núm. 24.
- 139 Comandancia.—Antonio Gil Lago, paisano.
- 327 Comandancia.—Juan Gil Plata, soldado del Regimiento Infantería Utrera núm. 59.
- 201 Comandancia.—Antonio Gómez López, paisano.
- 133 Comandancia.—Juan Gómez Jarillo, cabo del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5.
- 139 Comandancia.—Luis Gómez Pérez, paisano.
- 102 Comandancia.—Mariano Gómez Higuera, cabo de la Academia de Artillería.
- 206 Comandancia.—Pedro Gómez González, cabo del Regimiento Caballería Dragones Pavía núm. 4.
- 139 Comandancia.—Antonio González Barrios, paisano.
- 206 Comandancia.—Antonio González Rodríguez, legionario del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.
- 138 Comandancia.—Domingo González Gándara, paisano.
- 123 Comandancia.—Francisco González Losada, soldado del C. M. R. Regimiento Artillería núm. 48.
- 103 Comandancia.—Hipólito González Timaquero, cabo de Infantería Regimiento Defensa Química.
- 223 Comandancia.—José González Pérez, paisano.
- 137 Comandancia.—Juan González García, soldado del Regimiento Infantería Aragón núm. 17.
- 137 Comandancia.—Tomás González Ramos, soldado del Regimiento Infantería Aragón núm. 17.
- 137 Comandancia.—Juan Granados Mateo, soldado del Regimiento Artillería núm. 26.
- Mateo, soldado del Regimiento Artillería núm. 15.
- 201 Comandancia.—Saturnino Gutiérrez Astudillo, soldado de Infantería Regimiento Defensa Química.
- 137 Comandancia.—Francisco Guzmán Gálvez, paisano.
- 206 Comandancia.—Juan Ibáñez Díaz, cabo primero del Regimiento Infantería Nápoles núm. 24.
- 107 Comandancia.—Jesús de la Iglesia Vaquero, soldado del Regimiento Artillería núm. 47.
- 207 Comandancia.—Pascual Iglesias Iglesias, soldado del Regimiento Infantería Cazadores de Montaña núm. 10 (Pamplona).
- 102 Comandancia.—Isaac Higuera Merino, soldado del Regimiento Ingenieros Zapadores de Melilla.
- 201 Comandancia.—Pablo Izquierdo Martín, soldado de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.
- 138 Comandancia.—Juan Jiménez de Miguel, paisano.
- 207 Comandancia.—Juan Jiménez Rodríguez, cabo de Aviación, Base Aérea de Rabasa (Alicante).
- 137 Comandancia.—Manuel Jiménez Quintana, paisano.
- 201 Comandancia.—Sifromio Jiménez Santos, soldado del Regimiento Artillería núm. 41.
- 132 Comandancia.—Domingo Justo Rivero, cabo primero del Regimiento Artillería Costa de El Ferrol del Cardillo.
- 207 Comandancia.—Gonzalo Ledesma Mata, soldado del Regimiento Infantería La Victoria núm. 28 (Salamanca).
- 133 Comandancia.—Antonio López Alvarez, paisano.
- 207 Comandancia.—Antonio López Bermúdez, marinero del Departamento Marítimo de Cádiz.
- 207 Comandancia.—Eleuterio López López, cabo de Caballería del Grupo de Fuerzas Regulares núm. 1 (Laredo).
- 327 Comandancia.—Manuel López Ortega, paisano.
- 229 Comandancia.—Antonio Lorenzo Alvarez, cabo del Regimiento Infantería Zamora núm. 8.
- 138 Comandancia.—Francisco Lorenzo González, soldado de Infantería del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión.
- 122 Comandancia.—José Losada Méndez, soldado del C. M. R. del Regimiento Infantería Murcia núm. 42.
- 123 Comandancia.—Felisindo Yáñez Ramos, soldado del Regimiento Automóviles de la Reserva General.
- 136 Comandancia.—Esteban Yáñez Bermúdez, paisano.
- 229 Comandancia.—Enrique Maestro Rebaque, soldado del C. M. R. del Regimiento Infantería Zamora núm. 8.
- 223 Comandancia.—Salustiano Matillas Mateos, cabo del Regimiento Artillería núm. 26.
- 107 Comandancia.—Casimiro Mayo

A la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Maestro armero D. Juan Alcorta García, de disponible en la 2.^a Región Militar y en comisión en el Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.

Al Parque y Talleres de Automovilismo

Maestro armero D. Elías García Grillo, de disponible en la 1.^a Región Militar y en comisión en el Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo número 61. (Derecho preferente.)

FORZOSOS***Al Regimiento de Caballería Almansa número 5***

Maestro armero D. Francisco Campa Pérez, de disponible en la 4.^a Región Militar y en comisión en el Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Apolonio Vicario Peña, de disponible en la 4.^a Región Militar y en comisión en el Regimiento de Infantería Badajoz núm. 36.

Al Regimiento de Artillería núm. 32

Maestro armero D. Urbano Sanz Miguel, de disponible en la 7.^a Región Militar.

Madrid, 16 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir parcialmente vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 22 de octubre de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 244), pasa a servir los destinos que se indican el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona.

VOLUNTARIO***Al Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2***

Maestro guarnicionero D. Angel Medina Bolet, disponible en la 3.^a Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 18.

Madrid, 16 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 22 de octubre de 1954 (D. O. núm. 244), pasa a servir los destinos que a continuación se indican el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona.

Al Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Maestro armero D. José Pérez Muñoz, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Al Grupo de Regulares de Infantería Larache núm. 4

Maestro guarnicionero D. José Navarro Lozano, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Al Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Maestro armero D. Angel García González, disponible en la 7.^a Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 27.

Madrid, 16 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que a continuación se relaciona, causa baja en la Escala Profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado» que determina el apartado a), del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1953 (D. O. número 103), con residencia en la localidad que para cada uno se indica.

Capitanes auxiliares

Don Miguel Astray Cruz, del Regimiento de Artillería núm. 28, fijando su residencia en Madrid.

Otro, D. Jacinto Leira Domínguez, del Regimiento de Artillería núm. 48, fijando su residencia en León.

Tenientes auxiliares

Don Antonio Montes Carvajal, del Regimiento de Artillería núm. 61, fijando su residencia en Madrid.

Don Edelmiro Díez Feijoo, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos, fijando su residencia en Madrid.

Don Justo de la Merced Pons, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca, fijando su residencia en Barcelona.

Don Antonio Donjo Aguilte, del Regimiento de Artillería núm. 44, fijando su residencia en Barcelona.

Don Cesáreo Vilanay Santos, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, fijando su residencia en Barcelona.

Don Juan Gómez Cases, de disponible en la 3.^a Región Militar y en comisión en el Gobierno Militar de

Cartagena, fijando su residencia en Barcelona.

Don Constantino Alonso Sieiro, de disponible en el Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria, fijando su residencia en Játiva (Valencia).

Don Francisco Pascual Miguel, del Regimiento de Artillería núm. 27, fijando su residencia en Salamanca.

Brigadus

Don José Herrero Guillén, del Estado Mayor Central del Ejército, fijando su residencia en Teruel.

Don Esteban Gago Morales, del Regimiento de Artillería núm. 76, fijando su residencia en Villacañas.

Don Luis Antoranz Cerrate, del Regimiento de Artillería núm. 44, fijando su residencia en Moncada.

Don Manuel Ruiz López, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. III, fijando su residencia en Cádiz.

Don José Vales Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 12, fijando su residencia en Mérida (Badajoz).

Don Saturnino Naharro Cordero, de disponible en la 3.^a Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 43, fijando su residencia en Mérida (Badajoz).

Don Cesáreo Esteban Perlines, del Regimiento de Artillería núm. 11, fijando su residencia en Burgos.

Don Manuel Bragado Martín, del Regimiento de Artillería núm. 71, fijando su residencia en Alicante.

Don Luis Pérez Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 76, fijando su residencia en Alicante.

Sargentos

Don Angel Santolaria Moreu, del Regimiento de Artillería núm. 33, fijando su residencia en Graus (Huesca).

Don José Contreras Daza, del Regimiento de Artillería núm. 32, fijando su residencia en Teruel.

Don Domingo Quijada Galán, del Regimiento de Artillería núm. 14, fijando su residencia en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Don Genevaro González Díz, de disponible en la 8.^a Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 28, fijando su residencia en Enfesta (La Coruña).

Don Adelio Nieto Saldaña, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, fijando su residencia en Alicante.

Don Francisco Escrivá Fidalgo, del Regimiento de Artillería núm. 61, fijando su residencia en Alicante.

Don Gaspar Muñoz Chillón, de disponible en la 3.^a Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 43, fijando su residencia en Alicante.

Don Cesáreo Lamilla Fernández, del

Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras, fijando su residencia en El Pardo (Madrid).

Don Pedro Guerrero Guerrero, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. III, fijando su residencia en Ronda (Málaga).

Don Manuel Rodríguez Carbajo, del Regimiento de Artillería núm. 75, Grupo IV, fijando su residencia en el Distrito forestal de Zamora.

Don Fernando Galero Pineda, de la Maestranza de Tetuán-Ceuta, fijando su residencia en Hinojosa del Duque (Cádiz).

Don Ramón Nebro Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 30, fijando su residencia en Algarrobo (Málaga).

Madrid, 16 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Refiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de diciembre de 1954, el maestro guarnicionero de la tercera Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Luis Solsona Fuster, con destino en la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Asimilaciones

Con arreglo a lo que determina la Orden circular de 29 de octubre de 1952 (D. O. núm. 244), aclarada por la de 10 de enero de 1953 (D. O. número 7), se concede la asimilación á brigada al sargento maestro de Bandera del Regimiento de Artillería número 63 D. Manuel Fernández Arrozo, que cumplió las condiciones exigidas el día 3 del actual.

Madrid, 17 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Destinos

Padecido error material en la Orden de 10 de los corrientes (D. O. núm. 223), por la que se destinaba en plantilla eventual de la Escala complementaria a varios jefes y oficiales de dicha Escala en Centros y Orga-

nismos de la 3.^a Región Militar, a continuación se reproduce parcial y debidamente rectificada.

Juzgado Eventual de Albacete

Comandante de Ingenieros D. Juan Díaz Vargas.

Madrid, 16 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Padecido error material en la redacción de la Orden de fecha 3 de los corrientes (D. O. núm. 276), se reproduce á continuación debidamente rectificada en la parte correspondiente.

Queda, sin efecto el destino adjudicado con carácter forzoso a los capitanes de Ingenieros D. Miguel Molina Palacios y D. Cipriano Robles Caballero, los cuales continuarán en su actual destino de plantilla, Servicio Geográfico del Ejército.

Igualmente se rectifica cuanto se refiere al capitán de Ingenieros don Marcelino Solís Peláez, en el sentido que se encontraba disponible en la 7.^a Región Militar (plaza de Pravia, Oviedo), en vez de disponible en la 6.^a Región Militar, como se hacía constar en la citada Orden.

A la Agrupación de Transmisiones número 8, capitán de Ingenieros don Pastor Javierre Arévalo, de disponible en la 2.^a Región Militar, con carácter forzoso.

A la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta, capitán de Ingenieros D. Ricardo Ruiz Sánchez, de disponible en la 2.^a Región Militar.

Madrid, 17 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Pasan a la situación de disponible en la 1.^a Región Militar (plaza de Madrid), y en comisión sin derecho a dietas ni pluses, en el Servicio Geográfico del Ejército, hasta tanto se les asigne nuevo destino, los oficiales de Ingenieros de la Escala activa, Primer Grupo, que se relacionan, los cuales causan baja como alumnos en la Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército, por haber terminado con aprovechamiento los estudios y obtenido el Diploma del Servicio Geográfico, según Orden de 26 de noviembre último (D. O. núm. 289).

Capitán de Ingenieros D. Joaquín Mengíbar Baldovía.

Teniente de Ingenieros D. Manuel Alonso Izquierdo.

Madrid, 17 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Remedios Tudela López, al capitán de Ingenieros de la (E. A.) don José Roldán Fuentes, con destino en el Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Madrid, 17 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas del Ejército

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 9.^a del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), y existir vacantes de su empleo, se declara apto para el ascenso a sargento especialista (operador de radio) y se promueve a este empleo, con antigüedad de esta fecha, a los cabos primeros especialistas que a continuación se relacionan, quedando disponibles en la 1.^a Región Militar y en comisión sin derecho a dietas en el Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, hasta que se les asigne destino de plantilla.

Capo primero especialista (operador de radio) Miguel González Martínez, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, Servando Lacuesta Delgado, del mismo.

Madrid, 17 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Por reunir las condiciones que determina el artículo noveno, del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), y existir vacantes de su empleo, se declara aptos para el ascenso a sargento especialista, mecánico electricista de la Rama B) y se promueve a este empleo, con antigüedad de esta fecha, a los cabos primeros especialistas que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación de disponible en los Territorios y Plazas que se indican y en comisión sin derecho a dietas en sus actuales destinos hasta que se les asigne destino de plantilla.

Cabo primero especialista mecánico electricista de la Rama B) José Andrés Diego, de la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta, en Marruecos (plaza de Ceuta).

Otro, Antonio Gutiérrez Caro, de la

Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, en Baleares (plaza de Palma de Mallorca).

Madrid, 17 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Por reunir las condiciones que determina el artículo 7º del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107) y existir vacantes de su empleo, se declara apto para el ascenso a cabo primero especialista mecánico electricista de la Rama B) y se promueve a este empleo a los cabos especialistas que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y Territorios que se indican, y en comisión sin derecho a dietas en sus actuales destinos, hasta que se les asigne destino de plantilla.

Cabo especialista mecánico electricista de la Rama B) José Martínez Campomanes, del 1º Regimiento de Transmisiones del Ejército, en la 1.ª Región Militar (plaza de El Pardo. Madrid).

Otro, Fernando Hernández Romojuro, de la Academia de Infantería, en la 1.ª Región Militar (plaza de Toledo).

Otro, José Frutos Medina, del Parque Central de Transmisiones, en la 1.ª Región Militar (plaza de El Pardo. Madrid).

Otro, Fernando Domínguez González, de la Agrupación de Transmisiones de la División de Caballería, en la 1.ª Región Militar (plaza de Alcalá de Henares).

Otro, Celestino Martínez Bustillo, de la Unidad de Transmisiones del África Occidental Española.

Madrid, 17 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR

Cambio de Escala.

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que a continuación se relaciona, causa baja en la escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de excedados que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, con residencia en la localidad que para cada uno se indica:

Capitán auxiliar D. Laiis Fernández Hernando, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5, en Madrid.

Teniente auxiliar D. Indalecio Pérez Castillo, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4, en Villafranca de Panadés (Barcelona).

Brigada de Sanidad D. Rogelio Fa-

labén Jiménez, del Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar, en Valls (Tarragona).

Otro, D. Félix Herrera Sebastián, de la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta, en Alicante.

Otro, D. César Holgado Medina, de la misma Agrupación que el anterior, en Madrid.

Sargento, D. Manuel Pedrajas Delgado, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3, en Huelva.

Madrid, 16 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Ascensos

Por existir vacante, cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato al capitán capellán D. Mariano Viñedo Pérez, con antigüedad de 8 de diciembre de 1954, el cual queda en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Aranjuez) y a mis órdenes.

Madrid, 17 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA. En las págs. 1.019 y 1.020 se publican dos Órdenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Rosa Sevilla Martín, al capitán de Infantería, Caballero mutilado permanente don José Antonio Alvarez González, adscrito a la Comisión Inspector Provincial de Mutilados de Oviedo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (G. L. núm. 141), y en la orden de 11 de octubre del mismo año (G. L. núm. 233).

Madrid, 17 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de la Guardia Civil

Disponibles

Pasan a la situación de disponible en las Regiones Militares que se expresan, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo del corriente año (D. O. núm. 67), los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando afectos a los Tercios que también se indican para documentación y haberes.

Don Antonio Membrives Carrejo, de la 205 Comandancia, en la 2.ª Región Militar, afecto al quinto Tercio.

Don Fernando Plans Parada, de la 113 Comandancia, en la Capitanía General de Canarias, afecto al 12 Tercio.

Madrid, 16 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Señalamiento de sueldos

Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), se concede el sueldo de brigada a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con efectos a partir de las fechas que también se indican.

Don Reinaldo Reja Rangel del 1.º Tercio Móvil, a partir de 1 de diciembre de 1954.

Don Teodosio García Martín, del mismo, a partir de 1 de enero de 1955.

Don Antonio Regalado González, del 2.º Tercio Móvil, a partir de 1 de febrero de 1954.

Don Domingo Gutiérrez Martín, del mismo, a partir de 1 de diciembre de 1954.

Don José Fontanillo Casado, del mismo, a partir de 1 de enero de 1955.

Don Manuel Devesa Alvarez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Francisco Ardia Rodríguez, del 3.º Tercio Móvil, a partir de igual fecha.

Don Antonio Díaz García Méndez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Anastasio Plaza Barrios, del 1.º Tercio, a partir de 1 de diciembre de 1954.

Don Casto Álvarez Martín, del mismo, a partir de 1 de enero de 1955.

Don Francisco Moreno Cabrera, del 5.º, a partir de 1 de agosto de 1954.

Don Julio Nieto González, del 6.º, a partir de 3 de diciembre de 1954.

Don José Núñez Pruda, del mismo, a partir de 1 de enero de 1955.

Don Antonio Rodríguez Matías, del 7.º, a partir de igual fecha.

Don Daniel Valladares Fernández,

- 61 artillero segundo del Regimiento Aéreo núm. 75.
- 126 Comandancia.—Miguel Márquez Hernández Paisano.
- 121 Comandancia.—Constancio Martín Jiménez, soldado del Regimiento Artillería núm. 61.
- 127 Comandancia.—Eleuterio Martín Huete, paisano.
- 94 Comandancia.—Emilio Martín Gutiérrez, paisano.
- 222 Comandancia.—Francisco Martínez Belyer, soldado de primera de Caballería, Regimiento Cazadores de Farnesio núm. 12.
- 291 Comandancia.—Francisco Martínez García, soldado del Ejército del Aire, Mayoría Regional Centro.
- 128 Comandancia.—Manuel Martín Baco, soldado de la Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 9.
- 31 Comandancia.—Ricardo Martín Sánchez, soldado de la Base Aérea de Alcalá de Henares.
- 129 Comandancia.—Diego Martínez Estévez, paisano.
- 188 Comandancia.—José Martínez López, soldado del Regimiento Artillería núm. 74.
- 187 Comandancia.—Manuel Martínez Rivas, marinero de la Flotilla Lanchas Torpederas, Departamento Marítimo de Cádiz.
- 127 Comandancia.—Alberto Medina González, paisano.
- 34 Comandancia.—Andrés Mejías Corriente, paisano.
- 127 Comandancia.—Eduardo Merino Fontele, soldado del Regimiento Artillería Montaña núm. 20.
- 127 Comandancia.—Manuel Millán Gerea, cabo del Regimiento Infantería Aragón núm. 17.
- 128 Comandancia.—Antonio Moya García, cabo de la Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 2.
- 126 Comandancia.—Ángel Moyano Martín, cabo del Regimiento Infantería Córdoba núm. 10.
- 122 Comandancia.—Daniel Monforte Bascuña, paisano.
- 128 Comandancia.—Manuel Montesinos Correa, soldado del Regimiento de Ingenieros de Transmisiones del Ejército.
- 228 Comandancia.—Antonio Montoya Corral, paisano.
- 126 Comandancia.—Francisco Moral Martínez, soldado del Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña número 12.
- 207 Comandancia.—Lázaro Morónigo Sánchez, soldado de la Base Aérea de Getafe.
- 128 Comandancia.—Francisco Moreno Hidalgo, paisano.
- 127 Comandancia.—Juan Moreno Muñoz, paisano.
- 226 Comandancia.—José Muñuera López, cabo del Regimiento de Caballería Cazadores de España núm. 11.
- 201 Comandancia.—Pedro Muñoz Jiménez, soldado del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.
- 127 Comandancia.—Antonio Navarro
- Rengel, soldado del Regimiento de Artillería núm. 64.
- 128 Comandancia.—Luis Nevado de Castilla, paisano.
- 128 Comandancia.—Antonio Nieto Bustillo, cabo primero del Regimiento de Artillería núm. 41.
- 207 Comandancia.—Rafael Nieto Doldan, cabo primero de Infantería, Agrupación Mixta de Montaña número 14 (Pamplona).
- 128 Comandancia.—Fernando Núñez García, soldado de la Mayoría de la Base Aérea de Jerez de la Frontera.
- 127 Comandancia.—Francisco Ortega Lorite, soldado del Regimiento de Artillería de Costas (Cádiz).
- 211 Comandancia.—Juan Ortega Martínez, cabo de la Agrupación de Sanidad núm. 2 (Sevilla) Grupo 22 División,
- 128 Comandancia.—Antonio Ortiz Fernández, soldado del Regimiento de Caballería Cazadores núm. 17.
- 127 Comandancia.—Juan Osorio Moreno, paisano.
- 127 Comandancia.—Juan de Dios Padilla Jiménez, paisano.
- 222 Comandancia.—José Pascual del Río, paisano.
- 122 Comandancia.—José Peleteiro Pedrás, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Zamora número 8.
- 127 Comandancia.—José Pérez Aranda, paisano.
- 128 Comandancia.—Juan Pérez Cejudo, soldado de Infantería, Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.
- 127 Comandancia.—Cristóbal Pérez Villodres, soldado del C. M. R. de la Región Aérea del Estrecho.
- 228 Comandancia.—Francisco Pérez García Burgos, paisano.
- 127 Comandancia.—Lorenzo Pérez Lindez, soldado de Automóviles, Compañía de la 9.ª Región.
- 207 Comandancia.—Santos Picado Ávila, cabo del Regimiento de Ingenieros Zapadores núm. 2 (Pamplona).
- 128 Comandancia.—Manuel del Pino Alemán, soldado de la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar núm. 4.
- 129 Comandancia.—José Piñeiro Ferrín, soldado de Infantería de Marina, Comandancia Militar de Villagarcía.
- 122 Comandancia.—Ricardo Portabales Alvarez, paisano.
- 122 Comandancia.—Emilio Prieto Venegas, paisano.
- 127 Comandancia.—Rafael Raya Arntcho, soldado del Regimiento de Artillería núm. 31.
- 227 Comandancia.—Gabriel Ramírez Millán, soldado del Regimiento de Artillería Divisoria núm. 13.
- 228 Comandancia.—Sebastián Ramos Pérez, cabo del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 64.
- 229 Comandancia.—Jesús Ratón Fernández, cabo del Regimiento de Infantería Toledo núm. 33.
- 127 Comandancia.—Manuel Reviriego Márquez, paisano.
- 227 Comandancia.—José Reyes Candelera, cabo del Regimiento de Artillería de Costas de Cádiz.
- 127 Comandancia.—Francisco Requena Pérez, paisano.
- 122 Comandancia.—Antonio Rivero Diéguez, paisano.
- 122 Comandancia.—Javier Rivero Domínguez, paisano.
- 122 Comandancia.—José Rivero Fernández, soldado de Infantería del Bataillon Cañones contra Carros núm. 2.
- 228 Comandancia.—Román Robles Mendes, soldado del Regimiento de Artillería Costas Algeciras.
- 123 Comandancia.—Amador Rodríguez Alvarez, paisano.
- 127 Comandancia.—Joaquín Rodríguez Díz, paisano.
- 228 Comandancia.—José Rodríguez Carrascal, paisano.
- 122 Comandancia.—José Rodríguez Rivero, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería Montaña número 24.
- 327 Comandancia.—José Rodríguez Suárez, paisano.
- 127 Comandancia.—Juan Rodríguez Pérez-Manzano, paisano.
- 122 Comandancia.—Manuel Rodríguez Alvarez, paisano.
- 226 Comandancia.—Ángel Rojo García, paisano.
- 122 Comandancia.—Juan Romera Romera, paisano.
- 228 Comandancia.—Juan Romera López, cabo primero del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.
- 226 Comandancia.—Martín Ros Puente, soldado del Regimiento de Artillería núm. 16.
- 227 Comandancia.—Benifacio Rubio Mesa, cabo de Aviación, Agrupación de Tropas núm. 8 (Tetuán).
- 127 Comandancia.—Cristóbal Rueda Vidales, soldado del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.
- 127 Comandancia.—Cristóbal Rueda Luque, cabo primero del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.
- 127 Comandancia.—Domingo Ruiz Gil, soldado del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.
- 126 Comandancia.—Juan Ruiz García, soldado del Bataillon de Infantería del Ministerio del Ejército.
- 222 Comandancia.—Julián Ruiz Díez, paisano.
- 123 Comandancia.—Juan Ruz Humanes, paisano.
- 227 Comandancia.—Ricardo Salazar Alvarez, paisano.
- 122 Comandancia.—Juan Salgado Salgado, paisano.
- 126 Comandancia.—Eusebio Salinas Torres, soldado del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 18.
- 122 Comandancia.—Luis Sambreville Ferreira, soldado del Grupo de Automóviles, Cuerpo de Ejército VIII.
- 207 Comandancia.—Antonio Sánchez Gascón, soldado del Regimiento de Artillería núm. 71.
- 207 Comandancia.—Arcadio Sánchez

Manzano, cabo del Regimiento de Caballería Cazadores de Farnesio número 12 (Valladolid).

267 Comandancia.—Bernardino Sánchez García, paisano.

267 Comandancia.—Eleuterio Sánchez Hernández, soldado del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28 (Salamanca).

267 Comandancia.—Eusebio Sánchez Fuentes, soldado del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28 (Salamanca).

267 Comandancia.—Dón Eusebio Sánchez Trigueros, paisano.

267 Comandancia.—Francisco Sánchez Gil, paisano.

136 Comandancia.—José Sánchez García, paisano.

137 Comandancia.—José Sánchez Medina, cabo primero del Regimiento de Artillería núm. 15.

267 Comandancia.—Juan Sánchez

Espinosa, soldado de la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar núm. 2.

236 Comandancia.—Juan Sánchez Jiménez, paisano.

167 Comandancia.—Casimiro Santos Falagán, paisano.

182 Comandancia.—Constantino Sarmiento Feijóo, cabo de Infantería, Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46.

139 Comandancia.—Ángel Silva Antúnez, paisano.

267 Comandancia.—Matías Silva Herranz, soldado del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).

267 Comandancia.—Pedro Simón Sánchez, soldado del Regimiento de Artillería núm. 13, División Acorzada.

238 Comandancia.—Tomás Soriano Morano, soldado de la Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 2.

102 Comandancia.—Julían Torquemada Pascual, cabo de Infantería, Parques y Talleres de Automovilismo.

139 Comandancia.—Antonio de la Torre Iglesias, paisano.

238 Comandancia.—Miguel Torres Pozas, paisano.

139 Comandancia.—Miguel Torrón Saavedra, paisano.

139 Comandancia.—Manuel Troncoso Salgueiro, paisano.

267 Comandancia.—Francisco Trujillo Álvarez, paisano.

139 Comandancia.—Ángel Ubeda Marcos, paisano.

139 Comandancia.—Francisco Huámanes Alfonso, paisano.

267 Comandancia.—Rafael Zúñiga Hernández, soldado del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

(Continuará.)

LEYES DE LA JEFATURA DEL ESTADO

Por la que se concede un crédito extraordinario de 4.787.084,68 pesetas al Ministerio del Ejército para pago de diferencias de quinquenios de los años 1945 a 1950 a personal del Cuerpo de Ayudantes de Armamento y Construcción, conforme a la Ley de 9 de mayo de 1950 y Orden ministerial de 14 de febrero de 1953.

La Ley de quince de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, que creó el Cuerpo de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, estableció el derecho de este personal al percibo de quinquenios, contados a partir de su ingreso en el Cuerpo, derecho que fué modificado por otra disposición de igual rango, fechada nueve de mayo de mil novecientos cincuenta, en el sentido de que los quinquenios se contaría a partir de su ingreso en el Cuerpo a los procedentes de paisano y desde la primera revista administrativa pasada con la asimilación o consideración de Oficial o de Sargento, a los procedentes de otras Armas o Cuerpos del Ejército.

Como consecuencia de esta mo-

dificación, el personal de Ayudantes, procedente de Cuerpos Militares, tiene que percibir determinadas cantidades derivadas del perfeccionamiento de devengos de la procedencia indicada, para cuyo abono, por corresponder a ejercicios anteriores, no existe crédito adecuado en presupuesto, obligando a la habilitación de uno de carácter extraordinario, con cuyo otorgamiento se han mostrado conformes la Intervención general y el Consejo de Estado al emitir sus preceptivos informes en el expediente al efecto instruido.

En su virtud, y de conformidad con la propuesta elaborada por las Cortes Españolas,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se concede un crédito extraordinario de cuatro millones setecientas ochenta y siete mil ochenta y cuatro pesetas con sesenta y ocho céntimos aplicado a un subconcepto adicional que se figurará en el presupuesto en vigor de la Sección Cuarta de Obligaciones de los Departamentos ministeriales, «Mi-

nisterio del Ejército»; capítulo primero, «Personal»; artículo primero, «Sueldos»; grupo tercero, «Cuerpos Auxiliares», concepto único, con destino a satisfacer diferencias de quinquenios de los años mil novecientos cuarenta y cinco a mil novecientos cincuenta y diez a personal del Cuerpo de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y en la Orden ministerial, para su aplicación, de catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.

Artículo segundo.—El importe a que asciende el mencionado crédito extraordinario se cubrirá en la forma determinada por el artículo cuarenta y uno de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Dada en el Palacio de El Pardo, a diecisésis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. del Estado núm. 352.)

pesetas de sueldo anual, 15 por 100 de plus de carestía de vida y dos pagas extraordinarias.

Gozón Luanco (Asturias).—Una de alguacil, dotada igual que la anterior.

Mieres (Asturias).—Una de guardia Policía Municipal, dotada con 6.500 pesetas de sueldo anual, 3.450 pesetas de plus de carestía de vida y dos pagas extraordinarias.

Monterrubio de la Serena (Badajoz).—Una de alguacil, dotada con 5.500 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y uniforme.

Zafra (Badajoz).—Tres de guardia municipal, dotadas con 6.500 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Bornos (Cádiz).—Una de guardia municipal, dotada igual que las anteriores.

Bornos (Cádiz).—Una de conserje alguacil, dotada igual que la anterior.

Tarifa (Cádiz).—Diez de guardia municipal, dotadas igual que la anterior.

Tarifa (Cádiz).—Cinco de guardia de Montes, dotadas igual que las anteriores.

Guímar (Tenerife).—Una de guardia municipal, dotada igual que las anteriores.

Fernán Núñez (Córdoba).—Dos de guardia municipal, dotadas igual que la anterior.

Fernán Núñez (Córdoba).—Una de alguacil, dotada igual que la anterior. Guadalajara.—Una de policía municipal nocturno, dotada igual que la anterior.

(Continuará.)

(Del B. O. del Estado núm. 350.)

Excmos. Sres.: Como continuación a la Oficio de esta Presidencia del Gobierno de 27 de febrero del corriente año («B. O. del Estado» núm. 67), y de conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), se nombra aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y se clasifica para solicitar destinos de tercera clase el personal de los Ejércitos de Tierra y Aire que a continuación se relaciona:

EJERCITO DE TIERRA

Infantería

Brigada D. Antonio Navarro Vera, del Grupo F. R. I. Llano Amarillo número 7.

Sargento D. Juan Santander Olivares, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Caballería

Brigada D. Pedro Berrocal Dorado, del Grupo Dragones del Alfambra.

Artillería

Brigada D. Ramón López Rojas, del Regimiento Costa de Menorca.

Otro, D. Evaristo Pescador Vivar, del Regimiento núm. 31.

Otro, D. Eugenio Rojo Sánchez, del Regimiento núm. 31.

Otro, D. Antonio Benítez Lima, del Regimiento núm. 33.

EJERCITO DEL AIRE

Aviación (S. T.)

Sargento D. Anonio Echevarría Arruecochea, de la Base Aérea de Manises.

Madrid, 7 de diciembre de 1954.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de los Ejércitos de Tierra y Aire.

Del B. O. del Estado núm. 350.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

PARQUE CENTRAL DE INGENIEROS

Necesitando adquirir este Establecimiento una carretilla eléctrica tractora, marca Fenwick, de acuerdo con las características fijadas en la tabilla de anuncios de este Parque, Princesa, 36, se pone en conocimiento de los industriales que les interesen dirijan sus ofertas al Sr. Coronel Director del Parque Central de Ingenieros antes de las once horas del día 22 del mes de diciembre del año actual.

Los anuncios por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de diciembre de 1954.

Nº. 1.503 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE VIGO

El día 27 del actual se reunirá la Junta Económica de este Hospital en primera y única convocatoria para proceder a la adjudicación del suministro de artículos frescos para el consumo del primer trimestre del año próximo.

Para informes y condiciones, en la Administración del Establecimien-

to, los días laborables, de once a trece horas.

Vigo, 14 de diciembre de 1954.

Nº. 1.500 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE PAMPLONA JUNTA ECONÓMICA

Se admiten ofertas de artículos compra diaria hasta las once horas de los días 20 y 27 del presente mes de diciembre. Informes en la Dirección.

Pamplona, 16 de diciembre de 1954.

Nº. 1.499 P. 1-1

JUNTA LIQUIDADORA DEL MATERIAL AUTOMOVIL

Venta de camiones, tractores, camionetas y motocicletas

La Junta Liquidadora de Material Automovil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para la enajenación del material innútil para el Ejército, según pliegos de condiciones expuestos en el Almacén

Central de la Dirección General de Transportes (Granada, 53), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, y que tendrá lugar en Segovia, el día 12 de enero de 1955, en el acuartelamiento de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores, a las nueve horas.

Anuncio, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 17 de diciembre de 1954.

Nº. 1.503 P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA PLAZA DE ALICANTE

Ordenado por la Superioridad la enajenación de material de vestuario innútil del Ejército, perteneciente al Regimiento de Infantería Vizcaína número 21, se hace público a fin que aquellos a quienes interese la adquisición presenten sus proposiciones en el Gobierno Militar de esta plaza, en sobre lacrado, hasta las doce horas del día 11 de enero de 1955, en cuya fecha y hora se celebrará la subasta en primera convocatoria, y si que-

dara desierta, se realizará en segunda el día 29 del citado mes y año, a la misma hora.

Los pliegos de condiciones, con expresión de precios mínimos, cantidades de los diversos artículos que se enajenan y demás cláusulas, están expuestos en los tablones de anuncios de este Gobierno Militar y en los de la Comandancia Militar de Alcoy, siendo de cuenta del adjudicatario el importe de los anuncios.

Alcante, 14 de diciembre de 1954.

Núm. 1.497

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.^a REGION MILITAR

Próximo día 29 se procederá por esta Junta a la subasta de 175.000 kilogramos de salvado procedente de molturación.

Detalles y pliegos de condiciones, en Secretaría de esta Junta, sita en Gobierno Militar. Anuncios, a cargo adjudicatarios.

Valencia, 15 de diciembre de 1954.

Núm. 1.501

P. 1-1

JUNTA DELEGADA PARA ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL HOSPITAL MILITAR DE PAMPLONA

Se admiten ofertas de artículos de fácil conservación, necesidades primer trimestre del año 1955, hasta las doce horas de los días 29 y 27 de diciembre actual. Informe: Secretaría de la Junta (Administración Hospital Militar).

Pamplona, 16 de diciembre de 1954.

Núm. 1.498

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

SERVICIO HISTORICO MILITAR

Mártires de Alcalá, núm. 9

VENTA DE OBRAS

	Pesetas
«Acción de España en Perú», en un tomo	67,00
«Armamento de los Ejércitos de Carlos V en la guerra de Alemania»	10,05
«Campañas en los Pirineos a finales del siglo XVIII (1793-1795)» tomo I	66,00
«Campañas en los Pirineos a finales del siglo XVIII», tomo II. «La campaña del Rósellón»	100,00
«Cartografía de Ultramar. América en general». Carpeta I	427,60
«Cartografía de Ultramar. Estados Unidos y Canadá» (para Organismos o personal militares, 540,00 pesetas), para la venta a particulares	641,33
«Colección histórica documental del fraile» (en cuatro tomos)	80,00
«Cronología episódica de la segunda guerra mundial», primero y segundo período, dos tomos	98,50
«Diccionario bibliográfico de la Guerra de la Independencia Española», 1808-1814, en tres tomos	60,00
«Dos expediciones españolas contra Argel», un tomo	18,00
«Geografía de Marruecos, Protectorados y posesiones de España en África», tomo III. «La vida social y política»	75,00
«Historia de las campañas de Marruecos», tomo I	59,75
«Historia de las campañas de Marruecos», tomo II	138,00
«Galería Militar Contemporánea», tomo I; precio, 71,65 pesetas para Organismos o personal militares, y para la venta a particulares	85,00
«La guerra de minas en España», en un tomo	50,00
«Tratado de Heráldica Militar», tomo I	225,00
«Tratado de Heráldica Militar», tomo II	196,00

NOTA.—Al personal militar y Organismos del Ejército se les hará un descuento del 20 por 100 de los precios marcados en todas las obras que quedan relacionadas, a excepción de las de «Acción de España en Perú» y «Campañas en los Pirineos a finales del siglo XVIII», tomo II, que se les descontará el 25 por 100. La carpeta II de la «Cartografía de Ultramar» y la «Galería Militar Contemporánea», tomo I, tienen sus precios fijos marcados para Organismos y personal militares, y de dichos precios no se deduce ningún descuento.

SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO

Obras y libros que se hallan a la venta en el Depósito de este Servicio (Prim, núm. 21)

O B R A S

Pesetas

«Cartografía de Ultramar». Carpeta primera. (América en general) ...	427,60
«Cartografía de Ultramar». Carpeta segunda. (Estados Unidos y Canadá) ...	641,33
«Conferencias del Curso de Información de Topografía». (Colección encuadrada) ...	65,00
«Reglamento provisional para las operaciones aeroterrestres». O. C. de 21 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 217) ...	8,35
«Normas provisionales para la Instrucción de tiro con fusil ametrallador» (tercera edición). O. C. de 4 de agosto de 1954 (D. O. núm. 179) ...	2,10
«Instrucción E-51». Sobre cortesía militar, manejo del sable (segunda edición). O. C. de 7 de julio de 1954 (D. O. núm. 154) ...	2,95
«Normas para la Instrucción de las unidades de morteros de 81 milímetros». O. C. de 12 de agosto de 1954 (D. O. núm. 185) ...	10,30
«Reglamento táctico de Caballería». Tomo II, segunda parte. Normas para el combate de las unidades. O. C. de 27 de abril de 1954 (D. O. n.º 96).	4,80
«Normas para el empleo táctico de la Artillería de campaña». O. C. de 9 de julio de 1954 (D. O. núm. 155) ...	12,95

Otras Obras, Reglamentos e Instrucciones (véanse relaciones insertas en las guardas de los Reglamentos recientemente publicados).

Al hacer los pedidos de obras y libros al Depósito de Ventas del Servicio Geográfico (Prim, núm. 21), rogamos hagan referencia al número y fecha del giro postal por el total del importe, cuando esto se haga anticipadamente.

REPOSICION GRATUITA DE EJEMPLARES

La Superioridad tiene dispuesto que los ejemplares del DIARIO OFICIAL y cuadernos de la «Colección Legislativa» no recibidos por los señores suscriptores de estas publicaciones, sean repuestos gratuitamente por su Administración, única y exclusivamente cuando su reclamación por escrito tenga entrada en aquélla dentro de los plazos que se consignan, contados desde la fecha de publicación del DIARIO OFICIAL no recibido, o desde la del aviso del reparto de los cuadernos y apéndices de la «Colección Legislativa» que aparecerá en el DIARIO OFICIAL.

Suscripciones de Madrid ...	dos días.
de Provincias ...	ochos días.
de Baleares y Marruecos ...	quince días.
de Canarias ...	veinte días.
de Guinea y Posesiones en África ...	treinta días.
del Extranjero ...	dos meses.

Las peticiones de ejemplares extraviados que se reciban fuera de los plazos marcados serán atendidas mediante el oportuno pago.

LA DIRECCION

A LOS SUSCRIPTORES PARTICULARES

La Dirección del DIARIO OFICIAL y la «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército ruega a los señores suscriptores particulares de las mencionadas publicaciones que deseen no se les interrumpa el envío de las mismas, renueven sus suscripciones antes del día veinticinco del mes en que finalice el semestre que tengan abonado, sin omitir el correspondiente aviso de la remesa de metálico que efectúen, para lo cual pueden utilizar el impresos adjunto a la notificación del final de su suscripción que con antelación se les envía o el talón de entrega del giro que impongan, si aquél no hubiese llegado a su poder.

LA DIRECCION

SUSCRIPCIONES A LA «COLECCION LEGISLATIVA»

La «Colección Legislativa del Ministerio del Ejército» está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

LA DIRECCION

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Y Colección Legislativa del Ejército

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	55,00 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL	45,00 —
A la Colección Legislativa...	18,00 —

PARTICULARES (semestre)

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	110,00 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL	90,00 —
A la Colección Legislativa...	20,00 —

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de UNA peseta por trimestre.

EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día	0,75 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL, atrasado	1,50 —
Cuaderno de la Colección Legislativa hasta 16 páginas	1,50 —

Los envíos a provincias serán aumentados en 1,00 pesetas en cada paquete por franqueo certificado.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones-Concursos, la línea 3,00 pesetas.

Todas las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas no se servirán números atrazados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DÍA 25 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un tomo trimestral del DIARIO OFICIAL, NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La Colección Legislativa del Ministerio del Ejército está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipo y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal, se indicará el número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesaran anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la caja Central Mi-

litar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 20), o directamente.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la Colección Legislativa, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Márquez, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de África, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 1,50 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, o pliego de Colección Legislativa, más 1,00 peseta por franqueo certificado, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se deseza, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de Colección Legislativa, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseza, o número del Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

La Dirección y la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» son independientes del «Boletín Oficial del Estado» y del Servicio Geográfico del Ejército.